Conferencia de Desarme

31 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de julio de 2013 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia e Indonesia, por la que se transmite el texto de una declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia e Indonesia en el sentido de que sus países no serán, en modo alguno, los primeros en colocar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, firmada en Bandar Sery Begawan el 1 de julio de 2013

Tenemos el honor de transmitir por la presente el texto de la declaración conjunta de la Federación de Rusia y de la República de Indonesia en el sentido de que no serán los primeros países en colocar armas de cualquier tipo en el espacio exterior, firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergei V. Lavrov, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Sr. R. M. Marty M. Natalegawa, el 1 de julio de 2013.

Rogamos que la presente carta y la declaración conjunta anexa se publiquen y distribuyan como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado) Alexey N. **Borodavkin**
Embajador
Representante Permanente
de la Federación de Rusia

(Firmado) Triyono **Wibowo**
Embajador
Representante Permanente
de Indonesia

GE.13-62228 (S) 140813 150813

Se ruega reciclar

Declaración conjunta de la Federación de Rusia y la República de Indonesia

La Federación de Rusia y la República de Indonesia,

Observando la relevancia de las actividades en el espacio ultraterrestre como factor importante para el desarrollo social, económico, científico y tecnológico de los Estados, así como su papel en el mantenimiento de la seguridad nacional y mundial,

Creen que el espacio ultraterrestre debe utilizarse con arreglo al derecho internacional y en beneficio de todas las naciones, independientemente del nivel de desarrollo económico, científico o tecnológico de estas;

Reiteran su compromiso con el principio consagrado en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, también en las actividades espaciales, y actúan con arreglo al supuesto de que todos los Estados se adherirán estrictamente a esa política;

Declaran que no serán, en modo alguno, los primeros en colocar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, y que harán todo lo posible por evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en escenario de enfrentamientos militares y por garantizar la seguridad de las actividades espaciales. La Federación de Rusia y la República de Indonesia exhortan a los países con actividades en el espacio ultraterrestre a que sigan su ejemplo.

Hecho el 1 de julio de 2013 en Bandar Sery Begawan (Brunei Darussalam).

En nombre de la Federación de Rusia
(Firmado) Sergei Victorovich **Lavrov**
Ministro de Relaciones Exteriores

En nombre de la República de Indonesia
(Firmado) Marty M. **Natalegawa**
Ministro de Relaciones Exteriores